

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DECLARA:

ARTICULO 1: Su más enérgico repudio al ataque perpetrado por los Estados Unidos, Francia y Reino Unido, en la noche del 13 de abril, en la República Árabe Siria.

ARTICULO 2: Su solidaridad y acompañamiento a las víctimas y familiares de este aberrante acontecimiento.

ARTICULO 3 : El llamamiento al diálogo político e institucional para encontrar soluciones pacíficas con total respeto a las libertades fundamentales y a los derechos Humanos, en el marco de los compromisos internacionales existentes.

FUNDAMENTOS:

El mundo entero ha seguido con atención los acontecimientos recientes ocurridos en Siria, los cuales son de público y notorio conocimiento. El Parlamento del Mercosur expresa su más enérgico repudio al ataque conjunto de los Estados Unidos, Francia y Reino Unido sobre La República Árabe Siria, al considerar que es contrario a la Carta de Naciones Unidas, y viola el derecho internacional. Cualquier acción militar unilateral que eluda al Consejo de Seguridad es contraria a los propósitos y principios de la Carta de la ONU, viola los principios y normas básicas del derecho internacional, y los estándares internacionales de derechos humanos adoptados por los Estados miembros de La Organización de las Naciones Unidas.

Por otra parte, manifestamos nuestro su rechazo y repudio al uso de armas químicas, pues representa un acto de barbarie contrario a las normas del derecho internacional humanitario y lesivo de los derechos inalienables de la población.



Destacado que el uso de armas químicas constituye una violación de las obligaciones que surgen de la Convención sobre Armas Químicas y permanece atento a las investigaciones que realiza la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ).

Asimismo, expresamos nuestras más sentidas condolencias y solidaridad de todo el pueblo mercosureño, a las familias de las víctimas.

Desde el Parlamento del Sur renovamos nuestra firme condena al uso de armas químicas. Igualmente condenamos la existencia de facilidades dedicadas a su fabricación y/o almacenamiento.

Los Parlamentarios del Mercosur, hacemos un llamamiento a la Comunidad Internacional para redoblar los compromisos y esfuerzos que permitan preservar la paz y seguridad, evitando acciones que generen una escalada de tensión y el agravamiento de la situación.

El Parlamento del Mercosur, y la comunidad internacional se unen en la promoción y defensa de los derechos humanos. Reivindicamos el diálogo y el acuerdo como la única solución posible, la cual debe necesariamente venir de la política. La negociación política e institucional es la vía idónea y la única herramienta posible para solucionar la situación que vive el mundo actualmente. Asimismo, la violencia nunca puede ser un instrumento de la política, sino que, a través del diálogo, la libertad de expresión y sobre todo, en el marco de la Derecho Internacional y el pleno respeto a los derechos que se consagra, se debe superar esta situación.

Asimismo, instamos a los líderes mundiales y a los que tienen en su poder la toma de decisiones en torno a esta cuestión, para que se sigan caminos de diálogo en el marco de los compromisos internacionales existentes, para el logro de la tan deseada paz mundial. Deseamos profundamente que el espíritu de esfuerzo, integración. Consenso, concordia y respeto, impere cuanto antes entre los actores involucrados.

Por estas y otras consideraciones que oportunamente expondré, es que solicito a mis pares el voto afirmativo para la presente declaración.



Dra. CECILIA CATHERINE BRITTO
Presidente
Comisión de Ciudadanía y
Derechos Humanos